

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA
RESTABLECIMIENTO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES

1. Notificación: (marcar lo que corresponda)

- Restablecimiento de Discontinuación temporal :
- Restablecimiento de Discontinuación temporal (Artículo 7°):

2. Datos de la especialidad medicinal:

- Titular del registro:
- Certificado N°:
- Nombre Comercial:
- Nombre Genérico/ IFA:
- Concentración:
- Forma Farmacéutica:
- Presentación/es:

Presentación	GTIN

3. Restablecimiento:

- Fecha de restablecimiento:
- Cantidad de unidades elaboradas o importadas liberadas a la cadena de comercialización:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - Declaración jurada de restablecimiento de especialidades medicinales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.